



**MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 16 DE FECHA 04.01.2019, SOLO EN LO QUE
INDICA.**

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

22 ABR 2019

1387

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019.
11. D.A. N° 1881 de fecha 05.07.2007 Nombra en calidad de Titular a funcionaria Paula Jeria Iriondo
12. D.A. N° 3.175 de fecha 01.07.2015, Ratifica y acepta renuncia voluntaria a 22 horas cronológicas, presentada por la Sra. Paula Jeria Iriondo.
13. D.A N° 16 de fecha 04.01.2019, Acepta renuncia voluntaria a 22 horas cronológicas, presentadas por doña Paula Jeria Iriondo

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 04.01.2019 error en número de Run de Sra. Paula Jeria, y error en número de Decreto Alcaldicio que nombra en calidad de titular a doña Paula Jeria.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 04.01.2019 solo en Run y Numero de Decreto Alcaldicio que nombra a titular a Funcionaria Paula Jeria Iriondo, como a continuación se indica:

Donde dice:

- I. Acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 10.12.2018, por doña Paula Jeria Iriondo, R.U.N: Medico del Cesfam Algarrobo, quien renuncia a 22 horas cronológicas semanales contratadas, según Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 12.01.2018

Debe Decir:

- Acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 10.12.2018, por doña Paula Jeria Iriondo, R.U.N: , Medico del Cesfam Algarrobo, quien renuncia a 22 horas cronológicas semanales contratadas, según Decreto Alcaldicio N° 1881 de fecha 05.07.2007

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 04.01.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

Handwritten signature
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Handwritten signature
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Secretaría Municipal (1)
 - Archivo Descentralizado (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - MAT
FECHA RECEPCIÓN: 17 ABR 2019
FECHA SALIDA: 19 ABR 2019
OBSERVACIÓN N°